ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

APRUEBA PROGRAMA TOPMAN HALF SERIES TRIATLON QUILLON – ÑUBLE 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 5.565 /

QUILLON, Octubre 20 de 2022.-

VISTOS:

1. Programa denominado **TOPMAN HALF SERIES TRIATLON Quillón – Ñuble 2022**, elaborado por la oficina municipal de Deportes;
2. Decreto Alcaldicio N° 3.148 de fecha 23.10.2020, que autoriza realizar actividades municipales de carácter social y recreativo;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 175 de fecha 26.09.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas;
4. Decreto Alcaldicio Nº 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
5. Decreto Alcaldicio Nº 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
6. El Decreto Alcaldicio Nº 5.060 de fecha 16.12.2021, que fija el presupuesto municipal vigente para el año 2022;
7. Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O:

1. **APRUEBASE** el programa denominado **TOPMAN HALF SERIES TRIATLON Quillón – Ñuble 2022**, el que se encuentra adjunto y se entiende es parte integrante del presente decreto y que se ejecutará entre el 31 de octubre y el 01 de noviembre del presente año.

2. El gasto que genere la ejecución del programa no puede exceder de los **$5.000.000.-** (cinco millones de pesos), los que serán imputados al ítem correspondiente del presupuesto municipal vigente del año 2022.

ANOTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD QUILLON Administrador Municipal

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

JAS/ovg.-
DISTRIBUCION VIA SMC:
- D.A.F.
- CONTROL
- DIDECO
- DEPORTES
- ARCHIVO SECMU